



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

# **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

**COORDINACIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES**  
**SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES**

## **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE** **N° 169/2023 – 1° LLAMADO**

EXPEDIENTE N° 17843-SG-2023

**OBJETO: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN Y SONIDO, DESTINADO A EVENTOS EN EL CORRIENTE AÑO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA”**

**FECHA DE APERTURA: 05/04/2023**

**HORAS: 10:00**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.680.000,00 (PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100).**

**SON 12 FOLIOS ÚTILES.**

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA NOTA DE PRESENTACIÓN

Al Subsecretario de Contrataciones de la  
Municipalidad de la Ciudad de Salta:

El/los que suscribe/n.....

y domiciliado en ....., se presenta a la  
**CONTRATACIÓN POR ADJUDICACION SIMPLE N° 169/2023- 1° (PRIMER)  
LLAMADO** con la documentación que se detalla a continuación:

CONCEPTO	DESDE FOLIO	HASTA FOLIO
1) NOTA DE PRESENTACIÓN.		
2) ANTECEDENTES SOCIETARIOS (cuando correspondiese).		
3) INSTRUMENTO QUE FACULTA LA REPRESENTACIÓN (cuando correspondiese).		
4) PLIEGO DE CONDICIONES.		
5) GARANTÍA DE LA PROPUESTA.		
6) CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA, O CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN FISCAL, O DECLARACION JURADA.		
7) CERTIFICADO DEFINITIVO O PROVISORIO DE PROVEEDORES.		
8) FORMULARIO 931 DE AFIP Y/O F522 A ACTUALIZADO.		
9) CONSTANCIA DE CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU).		
10) NÓMINA DE PERSONAL A CARGO CON SEGURO DE LEY CORRESPONDIENTE O SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES.		
11) FORMULARIO DE COTIZACIÓN.		

Saludo/amos a Ud. muy atentamente.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

## ORIGINAL

### CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 169/2023 – 1º (PRIMER) LLAMADO

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN Y SONIDO,  
DESTINADO A EVENTOS EN EL CORRIENTE AÑO, SOLICITADO POR LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE SALTA"**

### PROPUESTA

A la Subsecretaria de Contrataciones de la  
Municipalidad de la Ciudad de Salta

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

El/los que suscribe/n \_\_\_\_\_, ha/n  
examinado los Pliegos de Condiciones, relativo a la presente **CONTRATACIÓN POR  
ADJUDICACIÓN SIMPLE**, y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la  
mencionada documentación, las que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo  
los servicios correspondientes a los precios que se consignan a continuación:

ITEM	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<b>SERVICIO DE AMPLIFICACION Y SONIDO</b> <b>1- CONSOLA TIPO YAMAHA O SIMILAR DE 24</b> <b>CANALES</b> <b>4- POTENCIAS AMPLIFICADORAS DIGITAL</b> <b>TIPO POWER SOFF O SIMILAR.</b> <b>8- MICROFONOS SM-58 TIPO SHURE O</b> <b>SIMILAR.</b> <b>1- MICROFONO INHALAMBRICO SM-58 TIPO</b> <b>SHURE O SIMILAR.</b> <b>1- SET DE MICROFONOS PARA BATERIA</b> <b>8- PIES DE MICROFONO JIRAFÁ.</b> <b>1- NOTEBOOK PARA REPRODUCCION DE</b> <b>MUSICA</b> <b>10- LINEAS PARA INSTRUMENTOS</b> <b>4-MONITORES DE ESCENARIO POTENCIADOS</b> <b>4- CAJAS DE GRAVE 2 X 18 TIPO BYG O</b> <b>SIMILAR.</b> <b>4-CAJAS TIPO KF - 650 O SIMILAR.</b> <b>DESTINO: EVENTOS LLEVADOS A CABO POR LA</b> <b>SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO A</b> <b>TRAVES DE LAS AREAS QUE LA CONFORMAN Y</b> <b>DESARROLLAN ACTIVIDADES DE RECREACIÓN,</b> <b>CONCIERTIZACIÓN, ACTOS DE CELEBRACION Y</b> <b>CONMEMORATIVOS EN DISTINTOS PUNTOS DE</b>	39		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

<p><b>LA CIUDAD.</b> <b>DURACIÓN DE CADA SERVICIO: 4 (CUATRO) HORAS.</b> <b>NOTA:</b> EL SERVICIO DEBERA CONTAR CON TÉCNICOS PARA ARMADO Y DESARME, CARGA, DESCARGA Y FLETE A CARGO DEL ADJUDICATARIO. "DEBERÁ PRESENTAR NÓMINA DE PERSONAL A CARGO CON SEGURO DE LEY CORRESPONDIENTE, ART O SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES" SUMA ASEGURADA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• POR MUERTE ACCIDENTAL: \$1.500.000,00</li> <li>• INVALIDEZ TOTAL/PARCIAL: \$1.500.000,00</li> <li>• ASISTENCIA MÉDICA Y FARMACOLOGICA: \$500.000,00.</li> <li>• GASTOS DE SEPELIO: \$ 100.000,00</li> </ul> <p><b>SE ADJUNTA CRONOGRAMA.</b></p>				
				<b>TOTAL \$</b>

**IMPORTANTE:** Cotizar importes parciales y total.

**INDICAR MARCAS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.**

**Importe Total:** PESOS \_\_\_\_\_

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.680.000,00 (PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100),** precio máximo a pagar y hasta un 5% sobre el Presupuesto Oficial.

**FORMA DE ENTREGA: INMEDIATA.**

**VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS HÁBILES.**

**CONDICIONES DE PAGO: 100% CONTADO, CONTRA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y FACTURACIÓN PARCIAL.**

**LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN CRONOGRAMA ADJUNTO.**

**Nota: Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.**

- *Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.*
- *Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.*
- *Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaria de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web: [www.municipalidadesalta.gob.ar/contrataciones](http://www.municipalidadesalta.gob.ar/contrataciones) lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72 (setenta y dos) horas.*
- *Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).*

**Domicilio Legal:** .....

**Correo Electrónico:** .....

**Teléfono:** .....

**CUIT N°:** .....

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS**  
**SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES**

**CRONOGRAMA CONTRATACION DE SONIDOS P/ EVENTOS DE LA  
SECRETARIA**

DIA	FECHA	LUGAR	ZONA	OBSERVACION	HORA RIO
MARTES	06/04/2023	PLAZA MACACHA GÜEMES DE TEJADA	16 DE SETIEMBRE Y FLORIDA	JORNADAS DE RECREACION, CONCIERTIZACION (DIA DE LA ACTIVIDAD FISICA) A CARGO DEL SUBPROGRAMA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FLIA Y ELSUBPROGRAMA DE DISCAPACIDAD	9 A 13
LUNES	10/04/2023	CIC B° SOLIDARIDAD	MZNA 414 (ENTRE AV FORTIN Y JUAN M. CEDOLINI	JORNADA DE RECREACION, CONCIERTIZACION E INFORMACION A LOS VECINOS – SUBSECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL	9 A 13
JUEVES	13/04/2023	OFICINA MPAL DE SAN LUIS	CERRO SAN BERNARDO N° 90	JORNADA DE RECREACION, CONCIERTIZACION E INFORMACION A LOS VECINOS – SUBSECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL Y PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES	9 A 13
VIERNES	17/04/2023	CIC B° SANTA CECILIA	MARTIN FIERRO Y DARIENZO	ACTO DE CELEBRACION Y CONCIERTIZACION (DIA DE LA CONVIVENCIA CON LA DIVERSIDAD CULTURAL.	14 A 18
JUEVES	24/04/2023	NIDO	B° BICENTENARIO	JORNADA DE CONCIERTIZACION POR DIA DE LA TOLERANCIA Y EL RESPETO - SUBSECRETARIA DE LA MUJER	9 A 13
JUEVES	27/04/2023	PARQUE SAN MARTIN	SAN MARTIN Y CATAMARCA	JORNADAS DE RECREACION, CONCIERTIZACION E INTERCAMBIO – SUBSECRETARIA DE LA MUJER	15 A 19
VIERNES	28/04/2023	CIC B° ASUNCION – CPI ANGELITOS TRAVIESOS	MZNA 22 LOTE 2 – DETRÁS DEL C° DE SALUD	JORNADA DE INTERACCION POR EL DIA DEL ANIMAL Y DIA INTERNACIONAL DE LAS NIÑAS EN TIC– SUBPROGRAMA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FLIA	14 A 18
JUEVES	04/05/2023	CIC B° SOLIDARIDAD	MZNA 414 (ENTRE AV FORTIN Y JUAN M. CEDOLINI	ACTO POR DIA DEL TRABAJO – SUBSEC ADULTOS MAYORES	15 A 19
VIERNES	05/05/2023	CIC DE B° UNION	MZNA 357 A LOTE 1	JORNADAS DE CONCIERTIZACION POR DIA INTERNACIONALCONTRA ELACOSO ESCOLAR Y DIA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL – SUBSECRETARIA DE LA MUJER	9 A 13
LUNES	08/05/2023	NIDO	B° BICENTENARIO	EVENTO DE INFORMACION AL VECINO DISTINTAS DEPENDENCIAS – SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	9 A 13
JUEVES	11/05/2023	PLAZA SANTA LUCIA	ENTRE STA RITA Y STA CECILIA	SEMANA DE LOS DERECHOS HUMANO – SUBSECRETARIA DE LA MUJER	9 A 13
VIERNES	12/05/2023	NIDO	B° BICENTENARIO	SEMANA DE LOS DERECHOS HUMANO – SUBSECRETARIA DE LA MUJER	

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS**  
**SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES**

JUEVES	18/05/2023	C° VECINAL B° 20 DE JUNIO	MARQUEZ MIRANDA N° 2385	EVENTO DE INFORMACION AL VECINO DISTINTAS DEPENDENCIAS – SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	9 A 13
LUNES	22/05/2023	C° VECINAL Vª BELGRANO	VICENTE LOPEZ N°1560	JORNADA DE COMUNICACIÓN Y ASESORIA – PROGRAMA DE EJECUCION Y GESTION DE PROGRAMAS SOCIALES	15 A 19
VIERNES	29/05/2023	DIAT DE B° SAN BENITO	G MORS ESQ AVENIDA DISCEPOLO AV BELGRANO Y PJE CASTRO	JORNADAS DE RECREACION, CONCIERTIZACION, ACTOS DE CELEBRACIONES POR DIA DE LA DONACION DE ORGANOS – SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	9 A 13
JUEVES	01/06/2023	CIC DE B° UNION	MZNA 357 A LOTE 1	SEMANA DE CONCIERTIZACION POR DIA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL – SUBPROGRAMA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FLIA	14 A 18
VIERNES	02/06/2023	CIC B° SANTA CECILIA	MARTIN FIERRO Y DARIENZO	SEMANA DE CONCIERTIZACION POR DIA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL – SUBPROGRAMA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FLIA	14 A 18
VIERNES	09/06/2023	PLAZA MACACHA GÜEMES DE TEJADA	16 DE SETTIEMBRE Y FLORIDA	SEMANA DE CONCIERTIZACION POR DIA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL – SUBPROGRAMA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FLIA	14 A 18
MIERCOLES	14/06/2023	CIC B° SANTA CECILIA	MARTIN FIERRO Y DARIENZO	JORNADA DE COMUNICACIÓN Y ASESORIA TARJETA TAI – PROGRAMA DE EJECUCION Y GESTION DE PROGRAMAS SOCIALES	9 A 13
VIERNES	16/06/2023	CIC B° ASUNCION – CPI ANGELITOS TRAVIESOS	MZNA 22 LOTE 2 – DETRÁS DEL C° DE SALUD	SEMANA DE CONCIERTIZACION POR DIA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL – SUBPROGRAMA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FLIA	10 A 14
VIERNES	21/06/2023	CIC DE B° UNION	MZNA 357 A LOTE 1	JORNADAS DE RECREACION, CONCIERTIZACION, ACTOS POR EL DIA DE LA ANCIANIDAD – PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES	15 A 19
VIERNES	23/06/2023	C° VECINAL B° SAN JOSE	JUAN JOSE PASO N° 2105	JORNADA DE COMUNICACIÓN Y ASESORIA PAN CASERO – PROGRAMA DE EJECUCION Y GESTION DE PROGRAMAS SOCIALES	15 A 19
VIERNES	26/06/2023	CIC B° SANTA CECILIA	MARTIN FIERRO Y DARIENZO	JORNADA DE CONCIERTIZACION EN EL DIA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL USO INDEBIDO Y TRAFICO ILICITO DE DROGAS – SEDRONAR Y PROGRAMA DE ADICCIONES	16 A 20
VIERNES	07/07/2023	CIC B° LIMACHE	DEMETRIO HERRERA Y CAMINO A SAN AGUSTIN	JORNADA DE CONCIERTIZACION LUCHA CONTRA EL USO INDEBIDO Y TRAFICO ILICITO DE DROGAS – SEDRONAR Y PROGRAMA DE ADICCIONES	16 A 20
LUNES	10/07/2023	CIC DE B° UNION	MZNA 357 A LOTE 1	JORNADA DE INFORMACION A LOS VECINOS – SUBSECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL	15 A 19
JUEVES	13/07/2023	DIAT DE B° SAN BENITO	G MORS ESQ AVENIDA DISCEPOLO AV BELGRANO Y PJE CASTRO	JORNADA DE INFORMACION A LOS VECINOS – SUBSECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL	15 A 19
VIERNES	14/07/2023	PARQUE SAN MARTIN	ANFITEATRO	JORNADA DE REFLEXION – SUBSECRETARIA DE LA MUJER	8:30 A 12:30

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS**  
**SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES**

SECRETARÍA

MIÉRCOLES	19/07/2023	C° VECINAL B° HERNANDO DE LERMA	ZABALA N° 213	JORNADA DE INFORMACION A LOS VECINOS – SUBSECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL	9 A 13
JUEVES	20/07/2023	C° VECINAL B° HERNANDO DE LERMA	ZABALA N° 213	JORNADA DE INFORMACION A LOS VECINOS – SUBSECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL	9 A 13
VIERNES	21/07/2023	PLAZA ALVARADO	ALVARADO AL 1900	JORNADAS DE REFLEXION SOBRE EL TRATO HUMANO – SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	16 A 20
MIÉRCOLES	24/07/2023	C° VECINAL B° HERNANDO DE LERMA	ZABALA N° 213	JORNADA DE INFORMACION A LOS VECINOS – SUBSECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL	9 A 13
VIERNES	04/08/2023	DELEGACION DE SAN LUIS	CERRO SAN BERNARDO N° 90	JORNADAS DE RECREACION, CONCIERTIZACION, ACTOS DE CELEBRACIONES Y CONMEMORACIONES – SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	15 A 19
MIÉRCOLES	08/08/2023	PARQUE SAN MARTIN	ANFITEATRO	JORNADAS DE RECREACION, CONCIERTIZACION, ACTOS DE CELEBRACIONES Y CONMEMORACIONES – SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	15 A 1+
JUEVES	09/08/2023	PLAZA DE LA JUVENTUD	PORTEZUELO ALTO	JORNADA DE RECREACION DIA DE LA EDUCACION ESPECIAL – SUBPROGRAMA DE DISCAPACIDAD	9 A 13
LUNES	14/08/2023	NIDO	B° BICENTENARIO	JORNADA DE COMUNICACIÓN Y ASESORIA – PROGRAMA DE EJECUCION Y GESTION DE PROGRAMAS SOCIALES	15 A 19
VIERNES	18/08/2023	PLAZA ALVARADO	ALVARADO AL 1900	CELEBRACION MES DE LA NIÑEZ SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	14 A 18
MARTES	22/08/2023	CIC B° CONSTITUCION	JUAN M. ESTRADA Y PJE S/N°	JORNADA DE COMUNICACIÓN Y ASESORIA – PROGRAMA DE EJECUCION Y GESTION DE PROGRAMAS SOCIALES Y SUBSECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL	9 A 13
VIERNES	25/08/2023	CIC B° SOLIDARIDAD	MZNA 414 (ENTRE AV FORTIN Y JUAN M. CEDOLINI	ASESORIA – PROGRAMA DE EJECUCION Y GESTION DE PROGRAMAS SOCIALES Y SUBSECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL	9 A 13
JUEVES	31/08/2023	CIC B° ASUNCION – CPI ANGELITOS TRAVIESES	MZNA 22 LOTE 2 – DETRÁS DEL C° DE SALUD	CELEBRACION MES DE LA NIÑEZ SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO	10 A 14

NOTA: EL HORARIO EN LA PRESTACION DE SERVICIOS ESTA SUJETO A MODIFICACIONES  
POR RAZON DE PRESENTARSE INCLEMENCIA CLIMÁTICA U OTRA CONTINGENCIA DE  
FUERZA MAYOR QUE NO PERMITA LLEVAR LA ACTIVIDAD EN FECHA U HORARIO  
ESTIPULADO. –

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

**Completar oferente Persona Física/s o Jurídica**

**Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21**

**DECLARACIÓN JURADA**

\*Quien suscribe: .....  
(Nombre completo), DNI N°....., en el carácter  
de..... de la Firma  
....., CUIT N° ....., **MANIFIESTA NO**  
encontrarse incurso en ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades  
para ofertar y contratar previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N°  
87/21. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y Aclaración del manifestante

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

## **PLIEGO DE CONDICIONES**

### **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 169/2023 – 1º (PRIMER) LLAMADO**

### **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN Y SONIDO, DESTINADO A EVENTOS EN EL CORRIENTE AÑO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA”**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.680.000,00 (PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100).**

**ART. 1º - FORMA DE PRESENTACION:** Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, consignando el número de la **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, fecha y hora de apertura, conteniendo la siguiente documentación "**debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio**”:

**a) Nota de Presentación.**

**b) Cuando se formulen ofertas en nombre de personas físicas o jurídicas se deberá presentar el instrumento que faculta la representación (Acta, Poder o Poderes, inscriptos en el Registro de Mandato del Poder Judicial de la Provincia de Salta), como así también los antecedentes societarios en caso de corresponder.**

**c) Pliego de Condiciones Firmados.**

**d) Certificado Vigente de Libre Deuda**, expedido por la Municipalidad de la Ciudad de Salta (Libre Deuda – ARMSa, sito en Av. Paraguay Nº 1240 planta baja), o Certificado de Deuda regularizada mediante suscripción de plan de facilidades de pago, con los comprobantes respectivos al día, o Nota de Declaración Jurada de no mantener deuda alguna con la Municipalidad de Salta, autorizando a descontar, cualquier determinación surgida al momento del pago. Todos estos documentos emitidos con expreso cumplimiento de la normativa que regula específicamente cada uno de los supuestos contemplados. Dicho certificado deberá encontrarse vigente.

**e) Certificado de Inscripción Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores** de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución Nº 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay Nº 1240 1º Piso) para el servicio o rubro específico de la presente Contratación.

**f) Formulario de Propuesta (Original).**

**g) Formulario 931 de AFIP, con el correspondiente comprobante de pago y/o 522A, actualizados con acuse de recibo.**

**h) Presentar** nómina de personal a cargo con seguro de Ley correspondiente, ART o seguro de Accidentes personales.

**SUMA ASEGURADA REQUERIDA:**

- POR MUERTE ACCIDENTAL: \$1.500.000,00
- INVALIDEZ TOTAL/PARCIAL: \$1.500.000,00
- ASISTENCIA MÉDICA Y FARMACOLOGÍA: \$ 500.000,00
- GASTOS DE SPELIO: \$100.000,00

**i) Garantía de la Propuesta** correspondiente al 5% (cinco por ciento) del valor de la Propuesta (OFERTA) y constituida de alguna de las siguientes formas:

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

- ⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5, ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.
- ⇒ **Depósito en efectivo en Tesorería Municipal**, sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja.
- ⇒ **Con aval extendido por entidad bancaria o financiera** con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.
- ⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.
- ⇒ **Pagaré** suscripto por el titular cuando se trate de firmas unipersonales o por quien tenga el uso de la firma social o actúe con poder suficiente en caso de sociedades.

El documento debe ser llenado de acuerdo a la legislación vigente, con el sellado de ley correspondiente por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia y con indicación de la contratación a que corresponda y/o pagaré con estampillas.

**Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.**

**La falta de cumplimiento de TODOS los incisos se dará lugar al rechazo de la oferta.**

Las observaciones y/o impugnaciones al acto de apertura y a las ofertas podrán realizarse hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a su apertura, las cuales serán resueltas dentro de los 3 (tres) días posteriores a su presentación.

**ART. 2º - MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS:** Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de **treinta (30) días hábiles como mínimo**, a contar de la fecha de apertura, de la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**. Transcurrido dicho término sin haberse dictado el correspondiente Acto Administrativo de Adjudicación, el plazo de mantenimiento de la/s oferta/s quedará automáticamente prorrogado hasta el dictado del referido instrumento legal, salvo desistimiento expreso de la parte interesada.

**ART. 3º - EL OFERENTE** deberá salvar toda enmienda o raspadura que presente la propuesta, y los cálculos aritméticos deben ser exactos, **caso contrario para la adjudicación se tomará el precio que resulte más ventajoso para la Municipalidad.**

**ART. 4º - GARANTIA DE LA ADJUDICACION:** No podrá ser menor al 10% (diez por ciento) del valor adjudicado. La misma deberá ser presentada en alguna de las formas descriptas en el Art. 1º Inciso **i)** del presente Pliego. La misma deberá constituirse dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles de recibida la notificación de adjudicación, y será devuelta a requerimiento del Adjudicatario, luego de cumplidas total y satisfactoriamente las obligaciones emanadas del contrato.

**ART. 5º - LA PRESENTACIÓN** de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Condiciones. La adjudicación se efectuará por Resolución de la Subsecretaria de Contrataciones de la Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos.

La adjudicación será comunicada a todos los oferentes.

**ART. 6º - LAS PROPUESTAS**, deberán presentarse firmadas y foliadas por el oferente en cada foja. Dichas propuestas, deberán ser escritas a mano perfectamente legibles y/o a máquina y/o computadora, serán entregadas bajo recibo o enviadas por pieza certificada con la anticipación necesaria.

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

En el sobre deberá indicarse en forma destacada el número de Contratación por Adjudicación Simple y fecha y hora fijada para la apertura.

Las cotizaciones se efectuarán exclusivamente por la unidad de medida inserta en el formulario de cotización.

Salvo aclaración expresa en contrario, se considera neta la cantidad pedida, sea en volumen, peso o capacidad.

Si el Pliego de Condiciones no establecen otro modo de cotizaciones, las ofertas serán hechas renglón por renglón, pudiendo hacerse por parte de un renglón consignando los precios unitarios, el importe total de cada uno y el importe total de la propuesta.

La sola presentación de la oferta lleva implícita la declaración de que el proponente se ha comprometido de toda la documentación, así como de las características particulares de la misma, no pudiendo por lo tanto alegar posteriormente dudas o desconocimiento al respecto, ni formular reclamos por pagos adicionales ni indemnizaciones algunas.

### **DE LAS MUESTRAS**

**ART. 7º - CUANDO EN EL FORMULARIO** de cotización se requiere la presentación de muestras, las mismas deben presentarse indefectiblemente antes de la apertura de las propuestas en el depósito u oficina que se señale.

Las muestras presentadas por los oferentes **quedarán en poder de la Municipalidad**, cuando las mismas no sean reclamadas dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a la apertura de la Contratación Directa. Las muestras que se acompañen se ajustarán a los envases, dimensiones, peso y volumen de los establecidos en el formulario de cotización.

Exceptuase de la devolución, las muestras correspondientes a los artículos adjudicados, los que quedarán en poder de la Municipalidad para el contralor de los que fueran provistos por los adjudicatarios, salvo que el valor o características de los efectos no permitiesen la retención, de la que deberá ajustarse y dejarse constancia en cada propuesta.

### **FACULTADES DE LA MUNICIPALIDAD**

**ART. 8º - LA MUNICIPALIDAD** podrá rechazar todas o parte de las propuestas, así como adjudicar todos o parte de los elementos concursados.

**ART. 9º -Informe Técnico (COMISIÓN TÉCNICO EVALUADORA): Presentadas las ofertas y vencido el plazo para subsanar errores o documentación faltante;** el organismo contratante remitirá las actuaciones al Área Requirente a los fines de Confeccionar un **INFORME TÉCNICO**. Dicha comisión, será conformada por un mínimo de dos miembros designados por la Dependencia originante del pedido. Cuando se trate de contrataciones para cuya apreciación se requieran conocimientos técnicos especializados, la Comisión deberá ser integrada por personal idóneo, debiendo tener conocimientos específicos en la materia.- Los mismos verificarán que las propuestas se ajusten al objeto requerido.- En el marco del proceso de **análisis y evaluación**, podrán disponer de las medidas conducentes al mejor cumplimiento de dicha tarea, (pedido de informes, requerimiento de documentación, inspecciones, control de calidad de los productos ofrecidos, solicitar cotizaciones de precios a terceras personas, a la Cámara de Comercio e Industria de Salta, consultar bases de datos, solicitar asesoramiento a personas idóneas, etc.), siendo dichas facultades meramente enunciativas.-

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

**ART. 10º - La Comisión Técnico-Evaluadora** realizará el análisis y valoración de las propuestas teniendo en cuenta la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y otras condiciones de la oferta. Dicha Comisión deberá expedirse en el plazo de 3 (tres) días hábiles desde la recepción del Expediente, salvo que por motivos debidamente fundados, se requiera un plazo mayor.

Una vez concluido el informe, remitirá las actuaciones a la Subsecretaría de Contrataciones a los efectos de que la misma tome conocimiento del mismo y resuelva sobre la conveniencia de la adjudicación.

**ART. 11º:** La Municipalidad queda facultada para gestionar con el oferente mejor colocado, o con los oferentes en el caso de ofertas similares, modificaciones que no alteren dicho orden y que reporten beneficios para la Municipalidad. Las gestiones antes mencionadas deberán fundamentarse por escrito, formar parte del expediente y comunicarse a los restantes oferentes.

### **COMUNICACION DE LA ADJUDICACIÓN**

**ART. 12º - LA ADJUDICACIÓN** se comunicará a todos los oferentes, dentro de los 5 (cinco) días de emitido el Acto Administrativo, por un medio fehaciente.

Vencido dicho plazo ó ante el vencimiento de la oferta, el interesado que no fuera notificado de la adjudicación podrá requerirla personalmente o mediante telegrama colacionado.

En caso de que la orden de compra contuviera errores u omisiones, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento de la Municipalidad dentro de la 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida sin perjuicio de cumplimentar el contrato conforme a las bases de contratación y oferta adjudicada.

### **EROGACIONES A CARGO DEL ADJUDICATARIO U OFERENTE SEGÚN EL CASO**

**ART. 13º - SON SIN EXCEPCIÓN** por cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- a) Los originados por la formalización, aplicación o ejecución de los contratos.
- b) Gastos de sellado del contrato.
- c) Gastos del análisis, jornales u otros conceptos en caso de producirse el rechazo de las mercaderías o servicios.
- d) Costo del análisis o prueba y gastos pertinentes realizados por requerimiento del adjudicatario frente al rechazo de las mercaderías o de los trabajos ejecutados, en oportunidad en que debe presentarse conformidad a una recepción, siempre que estos análisis concuerden con los primeros.

Igualmente será por cuenta del adjudicatario la reparación o reposición según proceda de los elementos destruidos parcial o totalmente a fin de determinar si se ajustan en su composición o construcción a lo estrictamente contratado, en el caso de que solo de esta forma se comprueben los defectos o vicios en las mercaderías o en su estructura, materiales, etc., en caso contrario los gastos pertinentes serán por cuenta de la Municipalidad.

Por otra parte, serán por cuenta del oferente los gastos erogados por reclamos respecto a la adjudicación si ellos fueran imputables al mismo.

### **PENALIDADES Y SANCIONES**

**ART. 14º -** Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, se harán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa legal vigente.

Penalidades y Sanciones: **"Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, serán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa vigente legal (art. 52 y 53 de la Ley**

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

**8.072), de conformidad con el procedimiento que lleve a cabo la Oficina central de Contrataciones (art. 72, 6to par. Del Dcto. 87/21)".**

### **LEYES - DECRETOS - ORDENANZAS**

#### **REGLAMENTACIONES**

**ART. 15º - TODO AQUELLO** que no esté expresamente contemplado en el presente Pliego, se resolverá mediante la aplicación de las disposiciones de la Ley 8072/18 decretos reglamentarios, Decreto Municipal Nº 87/21, y sus modificatorias en tanto conserve su vigencia o el que en el futuro lo reemplace, el Régimen Contable Municipal, legislación Municipal o Provincial concordante y las leyes de Procedimientos Administrativos y el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia.

En caso de discrepancia entre lo establecido en los Pliegos y la Ley, se estará a las disposiciones de esta última.

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE